


|   |  |             |
|---|--|-------------|
|    | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo |             |
|   | <b>IMPRETICS E.I.C.E</b><br>Nit: 890.309.152-9           |             |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST               | PRC-SST-001 |
| <b>PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL<br/>         COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL<br/>         TRABAJO</b> | Fecha:   | Agosto 2019 |
|   | Versión:   | 002         |
|   | Página 1 de 5  |             |

## 1. OBJETO

Definir la metodología y los parámetros para la elección y conformación del **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST**, constituyéndose en una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST** de **IMPRETICS E.I.C.E.**, la participación activa y eficaz de este permite el mejoramiento de las condiciones laborales en los ambientes de trabajo.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todo el personal que labora en **IMPRETICS E.I.C.E**

## 3. DEFINICIONES

**3.1. Comité Paritario En Seguridad Y Salud En El Trabajo (COPASST):** Es un organismo integrado por número igual de representantes del patrono y de todos los trabajadores, cuya función es la promoción, vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 4. RESPONSABLES

### 4.1. Responsable Por El Mantenimiento Y Control De Este Procedimiento.


Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 4.2. Responsable Por La Ejecución De Este Procedimiento.

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 5.1. Resolución 2400 de 1979.
- 5.2. Decreto 614 de 1984.
- 5.3. Resolución 2013 de 1986.
- 5.4. Resolución 1016 de 1989
- 5.5. Decreto 1295 de 1994
- 5.6. Decreto 1530 de 1996
- 5.7. Decreto 0723 de 2013
- 5.8. Decreto 1072 de 2015

|   |  |             |
|---|--|-------------|
|    | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo |             |
|   | <b>IMPRETICS E.I.C.E</b><br>Nit: 890.309.152-9           |             |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST               | PRC-SST-001 |
| <b>PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL<br/>         COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL<br/>         TRABAJO</b> | Fecha:   | Agosto 2019 |
|   | Versión:   | 002         |
|   | Página 2 de 5  |             |

## 6. DESCRIPCION.

### 6.1. Personas Que Conforman El Comité Paritario En Seguridad Y Salud En El Trabajo (COPASST).

El comité debe ser conformado por representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes en igual número así:

- De 10 a 49 Trabajadores un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 Trabajadores dos representantes por cada una de las partes.
- De 500 a 999 Trabajadores tres representantes por cada una de las partes.
- De más de 1000 Trabajadores cuatro representantes por cada una de las partes.

Si el número de trabajadores es inferior a diez, se elegirá un **Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo**. (Realizara las mismas funciones del comité).

### 6.2. Periodo De Los Miembros Del Comité.

El periodo de trabajo del comité será de dos años el cual se podrá reelegir después de este lapso de tiempo.


### 6.3. Reuniones Del Comité.

Según el decreto 1072 de 2015 el comité deberá reunirse una vez por semana con una duración de la reunión mínima de 4 horas (tiempo que será proporcionado por el empleador durante la jornada laboral).

Los miembros del comité deben asistir puntualmente a las reuniones, participar en la deliberación, dar sugerencias y recomendaciones, aprobar actas y ser voceros de los trabajadores en lo concerniente a Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las reuniones serán lideradas por el presidente del comité, el cual orientará de una forma dinámica y práctica.

El quórum para sesionar el comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta minutos de la hora señalada para

|   |  |             |
|---|--|-------------|
|    | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo |             |
|   | <b>IMPRETICS E.I.C.E</b><br>Nit: 890.309.152-9           |             |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST               | PRC-SST-001 |
| <b>PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL<br/>         COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL<br/>         TRABAJO</b> | Fecha:   | Agosto 2019 |
|   | Versión:   | 002         |
|   | Página 3 de 5  |             |

comenzar la reunión el Comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez (Art. 8 Res 2013 de 1986).

El comité se reunirá con carácter extraordinario en caso de accidente grave o riesgo eminente, con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o donde se determinó el riesgo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho.

#### **6.4. Funciones Del Comité Paritario En Seguridad Y Salud En El Trabajo (COPASST).**

Vigilar el cumplimiento por parte de empleadores y trabajadores el Reglamento de higiene y seguridad Industrial, el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la organización y normas legales.


Coordinar, proponer y participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a los trabajadores, supervisores, directivos y miembros del comité.

Colaborar con las entidades gubernamentales en Seguridad y Salud en el Trabajo que realicen o adelanten actividades en la organización.

Colaborar con las investigaciones de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, proponer medidas correctivas en el área donde se presentan para evitar la ocurrencia de estos.

Realizar inspecciones periódicas a instalaciones locativas, máquinas, equipos, instalaciones eléctricas, herramientas, equipos de emergencia, botiquines, etc. Para identificar riesgos y proponer medidas correctivas.

Servir como organismo de coordinación entre los trabajadores y el empleador en la solución de problemas referentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización.

|   |  |             |
|---|--|-------------|
|    | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo |             |
|   | <b>IMPRETICS E.I.C.E</b><br>Nit: 890.309.152-9           |             |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST               | PRC-SST-001 |
| <b>PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL<br/>         COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL<br/>         TRABAJO</b> | Fecha:   | Agosto 2019 |
|   | Versión:   | 002         |
|   | Página 4 de 5  |             |

Llevar archivo de actas de las reuniones, inspecciones y actividades que desarrolle el comité.

### 6.5. Funciones Del Presidente Del Comité.

El empleador elegirá al presidente del comité el cual tendrá las siguientes funciones:

- Liderar, organizar y orientar las reuniones del comité.
- Determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar a los miembros del comité las reuniones que se realizarán (Por escrito). Preparar los temas de la reunión.

### 6.6. Funciones Del Secretario Del Comité.

El secretario será elegido por los miembros del comité y sus funciones serán:

- Verificar asistencia de los miembros del comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados en la reunión y realizar las respectivas actas y poder someterla a discusión y aprobación del comité.
- Llevar el archivo correspondiente a las actividades desarrolladas en el comité y suministrarlas al empleador cuando este las requiere.

## 7. REGISTROS.

**FT-SST-005** Formato de Nombramiento del Vigía de SST

**FT-SST-006** Formato de Convocatoria Elección del COPASST

**FT-SST-007** Formato de Inscripción de los Candidatos del COPASST

**FT-SST-008** Formato para Votación Candidatos del COPASST


**FT-SST-009** Formato Apertura Elección Candidatos del COPASST

**FT-SST-010** Formato Registro de Votantes para Elección del COPASST

**FT-SST-011** Formato Cierre de la Votaciones Elección del COPASST

**FT-SST-012** Formato Acta de Elección del COPASST

**FT-SST-013** Formato Acta de Reunión del COPASST

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|    | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo |                    |
|   | <b>IMPRETICS E.I.C.E</b><br>Nit: 890.309.152-9           |                    |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST               | <b>PRC-SST-001</b> |
| <b>PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL<br/>         COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL<br/>         TRABAJO</b> | Fecha:   | Agosto 2019        |
|   | Versión:   | 002                |
|   | Página 5 de 5  |                    |

## 8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

| REV. | Apartado Modificado | Descripción             | Fecha          |
|------|---------------------|-------------------------|----------------|
| 001  | Todas las páginas   | Creación del Documento  | Agosto 2019    |
| 002  | Todas las paginas   | Actualización de imagen | Diciembre 2020 |

## 9. APROBACIÓN

| Proyecto                        | Reviso  | Aprobó  |
|---------------------------------|---|---|
| Seguridad y Salud en el Trabajo | <b>Jairo García Londoño</b><br>Subgerente Administrativo y Financiero | <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b><br><b>Dr. Fernando Céspedes Martínez</b><br>Presidente |